

#### UNIVERSIDAD DEL VALLE

#### **CONSEJO SUPERIOR**

RESOLUCIÓN No. 066 Noviembre 14 de 2014

"Por el cual se crea el Programa Académico MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS"

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de sus atribuciones legales y en especial, las que le confiere el literal b) del artículo 18 del Estatuto General, y

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, autoriza a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales;
- 2. Que la propuesta curricular del programa académico MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS se atempera a la ley 1188 de abril 25 de 2008, y el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 que regula el registro calificado de los programas de educación superior y ha incorporado los principios de la política académica y curricular establecida por el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 007 de Noviembre 19 de 1996;
- 3. Que es crucial para la Universidad diseñar programas de alto nivel que investiguen e intervengan la realidad social, incluyendo la salud, contribuyendo a la transformación y solución de los problemas de la región y el país.
- 4. Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2005 2015 contempla dentro del asunto estratégico Calidad y Pertinencia, el fortalecimiento de la capacidad investigativa mediante el apoyo a la formación de programas académicos de posgrado;

5. Que el Consejo Académico, en su reunión de octubre 28 de 2014, acordó recomendar al Consejo Superior la creación del programa académico *MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS* y definió su estructura curricular.

## RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Crear el Programa Académico MAESTRÍA EN CIENCIAS

ODONTOLÓGICAS, adscrito a la Escuela de Odontología de la

Facultad de Salud, el cual otorgará el título de MAGISTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS.

# COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de noviembre de 2014, en el Salón de Reuniones de la Torre Institucional,

El Presidente,

## **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General